



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA

CALI - VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso verbal informándole que el apoderado judicial del señor LUIS FERNANDO JARAMILLO BOTERO presentó recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en primera instancia. Sírvase Proveer.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: DEMANDA PRINCIPAL: VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
RECONVENCIÓN: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.
DEMANDANTES: LUIS FERNANDO JARAMILLO BOTERO.
DEMANDADO: CARLOS ALFREDO ENDO PLATA.
DIANA ANDREA PLATA NOREÑA.
RADICACIÓN: 760013103012-2020-00174-00.

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto, se observa que el apoderado judicial del señor LUIS FERNANDO JARAMILLO BOTERO presentó dentro del término legal recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia No. 266 de fecha 19 de octubre de 2021, la cual se notificó por estados electrónicos el día 20 de octubre del mismo año.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 323 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de **APELACIÓN** en el efecto suspensivo propuesto por el apoderado judicial del señor LUIS FERNANDO JARAMILLO BOTERO en contra de la sentencia No. 266 de fecha 19 de octubre de 2021.

SEGUNDO: Remítase por secretaría a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali el presente expediente digitalizado mediante mensaje de datos, a fin de que sea resuelto el recurso de alzada, sin que sea necesaria la expedición de piezas procesales (Art. 11 decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA**

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO
No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

**SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00a5ca1094990d0f8a52bfe5067a42e059fb00d37a838abb6e64b5a3f127e8ac
Documento generado en 04/11/2021 12:18:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>